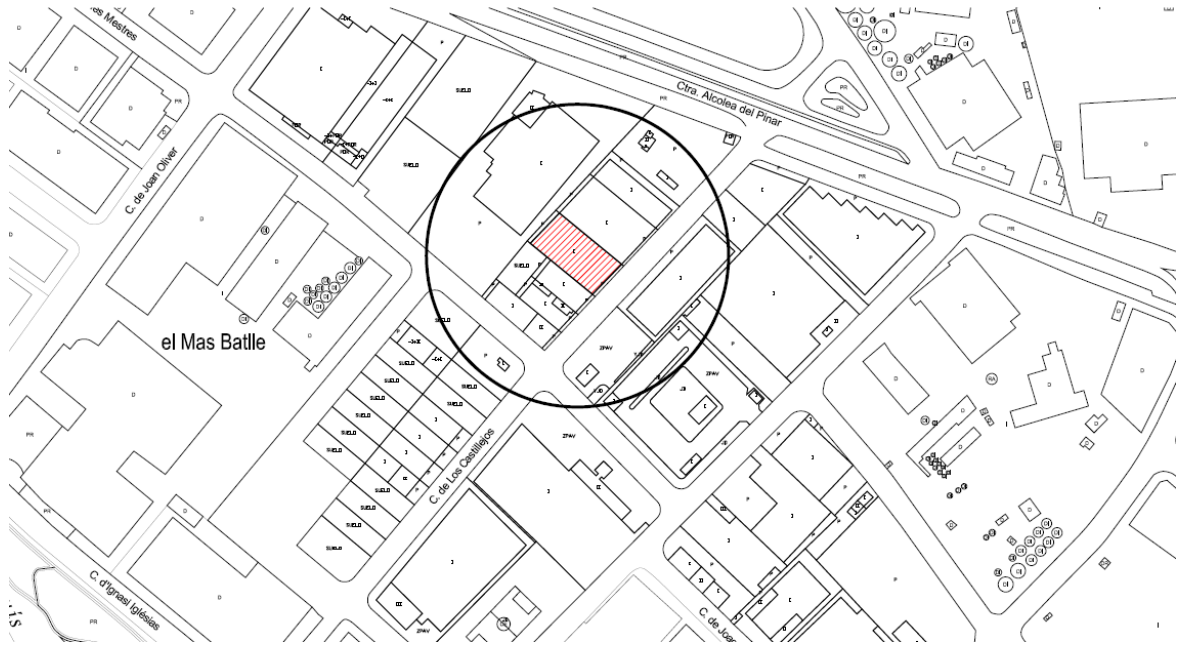


**PRIMER ANEXO AL PROYECTO TÉCNICO, de fecha
29/07/2021, visado LE047808 del 20/09/2021
APERTURA DE ACTIVIDAD**

ANEXO II – RÉGIMEN DE LICENCIA AMBIENTAL



**TALLER REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
RAMAS DE MECÁNICA, ELECTRICIDAD, NEUMATICOS,
CARROCERÍA Y PINTURA.**

**C/ CASTILLEJOS, Nº 11-13
(Polígono industrial Agro Reus)**

REUS

Referencia catastral: **8686508CF3588F0002MM**
8686508CF3588F0003QQ

MOTOR 23, S.A.

TARRAGONA, 20 DE MAYO DE 2022.

ÍNDICE

MEMORIA

1.- SOLICITANTE Y TÉCNICO.

- 1.1. Solicitante.
- 1.2. Técnico.

2.- OBJETO DEL ANEXO.

3.- CONTESTACIÓN ESCRITO AJUNTAMENT.

- 3.1. Falta concretar el consumo de disolventes en t/año. En el caso de sobrepasar el consumo de 0,5 t/año, hará falta medidas en el foco de salida de la cabina.
- 3.2. Falta concretar si la salida de aire de la zona "Plano aspirante" es un foco emisor o no.
- 3.3. Falta prever que se dispondrá de un libro de control y registro del cambio de filtros de la salida de ventilación de la cabina de pintura.
- 3.4. Como en el taller hay la actividad de pintura de vehículos y cambio de neumáticos, hace falta recalcular la carga de fuego incluyendo estas dos zonas.
- 3.5. Falta prever la extracción directa al exterior de los humos de los vehículos en prueba.

4.- PLANOS.

5.- CONCLUSIÓN.

MEMORIA

1.- SOLICITANTE Y TÉCNICO.

1.1. Solicitante.

MOTOR 23, S.A.
NIF: A43042530
Con domicilio fiscal en:
Urb. l'Albada – c/ Calabria s/n,
43006 – Tarragona
Teléfono 977252509
En representación:
Joaquín Pons Trujillo
DNI. 47757051N

1.2. Técnico.

JORDI MILLÁN MARTÍNEZ
DNI. 47770112D
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado nº 20824-T
TECSER
C/ Pere Martell, nº 39, despacho 3
Teléfono 977222604
43005 – Tarragona
tecser@tecser.com

2.- OBJETO DEL ANEXO.

El presente anexo se redacta para dar el debido cumplimiento al escrito recibido del Ajuntament y referencia:

Fecha: 26/01/2022
Registro salida: 2022003578 del 26/01/2022
Recibido: 26/01/2022
Area d'Empresa i Ocupació
Activitats
ACLL20_2009
Ref. ACT 1176/2021 nmi.

Donde se nos solicita aclaraciones al proyecto inicial de actividad.

3.- CONTESTACIÓN ESCRITO AJUNTAMENT.

3.1. Falta concretar el consumo de disolventes en t/año. En el caso de sobrepasar el consumo de 0,5 t/año, hará falta medidas en el foco de salida de la cabina.

DENOMINACIÓN	Consumo año
Barniz acrílico	120,00 l
Catalizador acrílico	60,00 l
Fondo acrílico	24,00 l
Masilla poliéster	24,00 l
Fondo spray	24 ud de 400 ml: 9,60 l
Disolvente desengrasante	60,00 l
Pintura textura	12,00 l
Total.	309,60 l

En el proyecto inicial se hacía constar:

15.1.2. Proceso asociado.

FOCO	MATERIAS PRIMAS / COMBUSTIBLE	CONSUMO T/AÑO	POTENCIA TÉRMICA (MW)
Chimenea cabina de pintura	Pinturas, barnices y disolventes (COV'S)	0,56	-
Quemador de gasóleo	Gasóleo (CO y NOx)	2,4	0,209

Este apartado queda de la siguiente forma:

15.1.2. Proceso asociado.

FOCO	MATERIAS PRIMAS / COMBUSTIBLE	CONSUMO T/AÑO	POTENCIA TÉRMICA (MW)
Chimenea cabina de pintura	Pinturas, barnices y disolventes (COV'S)	0,309	-
Quemador de gasóleo	Gasóleo (CO y NOx)	2,4	0,209

Esta suma es de cantidades totales utilizadas de los productos, cada producto utilizado tiene un porcentaje de disolvente, por lo tanto podemos asegurar que no se superará el límite de 200 tn/año de consumo de disolvente, en el que la actividad quedaría clasificada como grupo A del CAPCA-2011, según la normativa de aplicación, no es preceptiva la realización de medidas de contaminantes.

3.2. Falta concretar si la salida de aire de la zona "Plano aspirante" es un foco emisor o no.

El plano aspirante se considera un foco emisor a la atmósfera, clasificado con el código CAPCA "06 01 02 04 " de Renovación del acabado de vehículos con c.c.d. $\leq 0,5$ t/año y en el grupo "-", debido a que el proceso es el siguiente: proceso previo al pintado que consiste en aplicar masilla a la carrocería para la reparación de daños externos de los vehículos y posteriormente pulir la masilla y carrocería del vehículo antes de pintarlo, por lo que el plano aspirante aspira el polvo de lijado de masilla y pintura de la carrocería.

Los contaminantes emitidos de acuerdo con las características de la instalación son Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) y trabajará 2 h/día y una media de 247 días / año.

Este foco emisor queda exento de mediciones por estar clasificado como grupo "-", pero se solicitará la obtención del Libro de registro como foco emisor.

3.3. Falta prever que se dispondrá de un libro de control y registro del cambio de filtros de la salida de ventilación de la cabina de pintura.

Tal y como se indicó en el apartado 15.2.3. *Sistema de mantenimiento y control* de la memoria del proyecto, los filtros se revisan periódicamente para ver el estado de los mismos y se irán cambiando según las necesidades y *se dispondrá de libro registro donde se irán anotando las fechas de cambio de filtros de la cabina*; los filtros se gestionaran como residuo CER 150202 y serán entregados a gestor de residuos autorizado.

3.4. Como en el taller hay la actividad de pintura de vehículos y cambio de neumáticos, hace falta recalcular la carga de fuego incluyendo estas dos zonas.

El local es un único sector de incendios y de cara a la carga de fuego, lo dividiremos en 6 zonas:

1. MECÁNICA.
2. NEUMÁTICOS.
3. ZONA PINTURA.
4. OFICINA Y RECEPCIÓN ENTREGA VEHÍCULOS.
5. VESTUARIOS Y ASEO.
6. RECAMBIOS.

Aplicaremos la fórmula conjunta del apartado 3.2.2.a para las zonas de taller y oficina, y 3.2.2.b para las zonas de vestuario y aseos, y almacén

$$Q_s = \frac{\sum_i q_{si} S_i C_i + \sum_j q_{vj} C_j h_j S_j}{A} R_a$$

Donde:

Q_s = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del sector o área de incendio, en MJ/m² o Mcal/m².

q_{si} = densidad de carga de fuego de cada zona con proceso diferente según los distintos procesos que se realizan en el sector de incendio (i), en MJ/m² o Mcal/m².

S_i = superficie de cada zona con proceso diferente y densidad de carga de fuego, q_{si} diferente, en m².

C_i = coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.

q_{vj} = carga de fuego, aportada por cada m³ de cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio, en MJ/m³ o Mcal/m³

C_j = coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad (por la combustibilidad) de cada uno de los combustibles (i) que existen en el sector de incendio.

h_j = altura del almacenamiento de cada uno de los combustibles, (j), en m.

S_i = Superficie ocupada en planta por cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio en m².

R_a = coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad (por la activación) inherente a la actividad industrial que se desarrolla en el sector de incendio, producción, montaje, transformación, reparación, almacenamiento, etc.

A = superficie construida del sector de incendio o superficie ocupada del área de incendio, en m².

1- MECÁNICA			
q_{si} (Mcal/m ²)	S_i	C_i	$q_{si} \times S_i \times C_i$
72	435,19	1	31.333,68
TOTAL			31.333,68

2- NEUMÁTICOS			
q _{si} (Mcal/m ²)	S _i	C _i	q _{si} x S _i x C _i
168	71,00	1	11.928,00
TOTAL			11.928,00

3- ZONA PINTURA			
q _{si} (Mcal/m ²)	S _i	C _i	q _{si} x S _i x C _i
120	693,41*	1	83.209,20
TOTAL			83.209,20

*Está contabilizada: Sección pintura, cabina de pintura, box de pintura y zona chimeneas, cabina pintura y plano aspirante. (se adjunta plano nº 2 con superficies)

4- OFICINAS Y RECEPCIÓN ENTREGA VEHÍCULOS			
q _{si} (Mcal/m ²)	S _i	C _i	q _{si} x S _i x C _i
72	157,91	1	11.369,52
TOTAL			11.369,52

5- VESTUARIOS Y ASEO				
q _{vj} (Mcal/m ²)	C _j	h _j	S _j	q _{vj} x C _j x h _j x S _j
96	1	1	28,31	2.717,76
TOTAL				2.717,76

6- RECAMBIOS				
q _{vj} (Mcal/m ²)	C _j	h _j	S _j	q _{vj} x C _j x h _j x S _j
433	1	1,5	11,90	7.729,05
TOTAL				7.729,05

Zona	Q (Mcal/m ²)	Sup. m ² construida
1- Mecánica	31.333,68	453,97
2- Neumáticos	11.928,00	74,50
3- Zona pintura	83.209,20	737,15
4- Oficinas y recepción entrega vehículos	11.369,52	165,98
5- Vestuarios y aseo	2.717,76	42,37
6- Recambios	7.729,05	13,06
TOTAL	148.287,21	1.487,03

$$Q_s = \frac{148.287,21}{1.487,03} \times 1,5 = 149,58 \text{ m}^2$$

De acuerdo con la tabla 1.3. del Anexo I del RSCIEI, el nivel de riesgo intrínseco es:

Bajo, nivel 2 = $100 < Q_s \leq 200$ Mcal/m².

La carga del fuego expresada en MJoules es: 625,25 MJ/m²

Nivel de riesgo intrínseco		Densidad de carga de fuego ponderada y corregida	
		Mcal/m ²	MJ/m ²
Bajo	1	$Q_s \leq 100$	$Q_s \leq 425$
	2	$100 < Q_s \leq 200$	$425 < Q_s \leq 850$

3.5. Falta prever la extracción directa al exterior de los humos de los vehículos en prueba.

En el proyecto presentado se grafio un extractor con el numero 27 con tubería para la extracción de gases de los tubos de escape de los vehículos en prueba. Este conducto sobresaldrá por la parte superior de la cubierta en 1,00 m.

En la sección de carrocería y pintura los vehículos no están en funcionamiento, por ello en esta zona no hace falta extracción de gases.

4.- PLANOS.

Se adjunta el plano modificado.

Nº	Denominación	Escala
2	Plantas superficies e incendios	1:100

5.- CONCLUSIÓN.

Se ha dado contestación al escrito recibido del Ajuntament y esperamos que esta documentación sea incorporada al proyecto inicial y poder obtener la correspondiente Licencia Ambiental de actividad.

Tarragona, 20 de mayo de 2.022.

INGENIERO T. INDUSTRIAL.



Enginyeria
Tècnica Industrial
Pere Martell, 39, despatx 3
43005 - TARRAGONA
Tel. 977 222 604

Jordi Millán Martínez
Enginyer Tècnic Industrial
Col·legiat núm. 20824-T